



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2594/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2594/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***1-Plazo y cobertura de la política de lucha contra la violencia sexual por parte de agentes del Estado. 2-Plazo y cobertura de la política de lucha contra la violencia obstétrica por parte de agentes del Estado. 3-Número de personas que solicitan métodos de planificación familiar desagregado por año en las siguientes variables: tipo de método de planificación solicitado; por sexo y edad del solicitante, por zona (rural o urbana) y departamento. Durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. 4-Número de mujeres fallecidas por abortos desagregadas por sexo edad, ubicación geográfica, año, durante el periodo enero 2012 diciembre 2015 y enero –marzo 2016. 5-Tasa de mortalidad materna desagregada por sexo, edad, ubicación geográfica, año, causa de la muerte durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. 6-Número de personas que han solicitado planificación familiar desagregadas por sexo, edad ubicación geográfica, año, tipo de método proporcionado, durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. 7-Número de víctimas de delitos de violación que tuvieron acceso a métodos anticonceptivos de urgencia y/o profilaxis para enfermedades de transmisión sexual /VIH desagregadas por sexo, edad, ubicación geográfica, año, tipo de método proporcionado; durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. 8-Número de agentes de autoridad, funcionarios y empleados formados contra la violencia Institucional contra las mujeres desagregados por sexo, edad y ubicación geográfica y nombre de la formación recibida durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. 9-Cantidad ejecutada y proporción respecto al presupuesto total de la Institución destinada en campañas de sensibilización contra la violencia institucional contra las mujeres durante el periodo enero 2012-diciembre 2015. 10-Número de niños y niñas atendidos en programas de esquema nutricional, ocurridos durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016, desagregados por año, nivel nutricional, departamento y zona (urbana o rural). 11-Número de personas atendidas en campañas y programas de salud ocupacional, ocurridos durante el periodo enero 2012-diciembre 2015 y enero-marzo 2016, desagregados por año, sexo, departamento y zona (urbana o rural). 12-Fecha de entrada en vigencia y duración de la política sobre salud ocupacional y su plan de acción. 13-Registro de número de mujeres cotizantes en el ISSS, desagregados por el rubro de trabajo.***”, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, Departamento de Actuariado y Estadística, Unidad de Comunicaciones y

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Atención al Usuario, Recurso Humanos y Departamento de Salud de Trabajo y Medio Ambiente, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Habiéndose recibido por parte de la Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional Oficio de en los que se informa que en los numerales 1 y 2, ya que en los archivos de dicha Unidad no se registra la existencia de documentos denominados “política de lucha contra la violencia sexual por parte de agentes del Estado” ni “política de lucha contra la violencia obstétrica por parte de agentes del Estado”. Sin embargo, se recibió respuesta de la Sección de Atención Primaria en Salud, donde informa que el programa de Atención Integral en Salud a la mujer comprende subprogramas los cuales han sido desarrollados con enfoque de género y basados en los derechos sexuales y reproductivos.

Con relación a lo requerido en los numerales 3, 4, 5, 6, 10 y 13, el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística envió archivo electrónico de la información que se registra en los archivos del Departamento. Sin embargo aclaró que en los numerales: 3 y 10 el sistema de información estadístico del Instituto, no dispone de información clasificada por sexo, ni área urbana y rural; Con relación al numeral 5 destacó que la ubicación geográfica está referido a la ubicación del hospital donde fue atendida la paciente, ya que el instituto trabaja con un sistema de referencias, asimismo, dicha situación dificulta la tasa de mortalidad por departamento, razón por la cual se presenta la tasa de mortalidad a nivel nacional. Con respecto al numeral 7, se notificó que el sistema de información estadístico del Instituto no se cuenta con ese tipo de información.

Con respecto al numeral 8, la Sección de Capacitación de Personal de Recursos Humanos, informo que el tema “Violencia Institucional contra las Mujeres”, no se ha impartido, sin embargo se han brindado otras capacitaciones al personal de la Institución de la cual se anexa documento en la que se detalla dichas capacitaciones.

Por otra parte se recibió de la Jefe del Departamento de Comunicaciones la información sobre el numeral 9. En la cual se notificó a través de Oficio que el tema en mención no se ha efectuado ninguna campaña contra la violencia institucional contra las mujeres, ya que entre las acciones la divulgación de planes y campañas de publicidad son enfocadas a educar a los derechohabientes y población en general sobre la promoción y prevención se la salud así como informar los logros institucionales. Por lo que se anexa documento en la que se detalla dichas campañas.

Así mismo se recibió por parte del departamento del Trabajo y Medio Ambiente sobre los numerales 11 y 12 con relación al numeral 11. se envió a través de archivo electrónico del documento de Informe primer trimestre de 2016 referente a Programa de Acciones Formativas desarrollado en empresas afiliadas al ISSS. Así como también se notificó a través de Oficio que durante el periodo 2012-diciembre 2015, de este instituto no se efectuó ningún tipo de campaña o programa de forma específica en Salud Ocupacional. Con respecto al numeral 12. Se envió archivo electrónico de los documentos Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional y el Plan Estratégico del ISSS 2014-2019.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

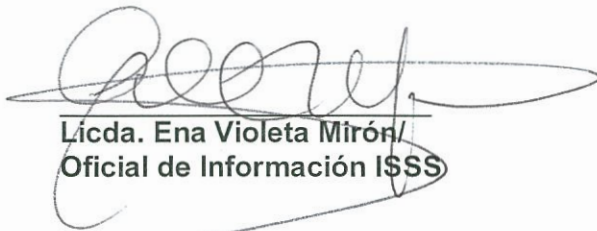
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Confírmese la inexistencia de la información requerida en los numerales 1, 2, 7, 8 y 9. Por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

